



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00642768- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 14;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 18, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), desde el 27/10/2025 y hasta el 28/02/2026, conforme a la OHCS N° 2/12, declarándolo de legítimo abono.

-MARIANA ELLENA - DNI: 25.917.949 (Leg. 61041), en ocho (8) horas cátedra (Cód. 318).

-ELIANA GÓMEZ LLANES - DNI: 27.378.949 (Leg. 50863), en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

-GABRIELA EUGENIA SAMPER - DNI: 16.947.833 (Leg. 61125), en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días, el personal nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf